



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1101/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 27 de julio de 2020

ASUNTO: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad

Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/8.2020

ARMANDO VILCHIS CRUZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención original de mensaje recibido en la **Plataforma #PROintegridad**, de fecha veintitrés de julio de dos mil veinte, a las veintidós horas con treinta y dos minutos y un segundo, registrado con número de folio D20200723223201000116tY2d9, que consta de dos fojas útiles por su anverso, presentado por el usuario identificado como "CUAUHTÉMOC MÉNDEZ VIVEROS", al que adjunta la siguiente documentación:

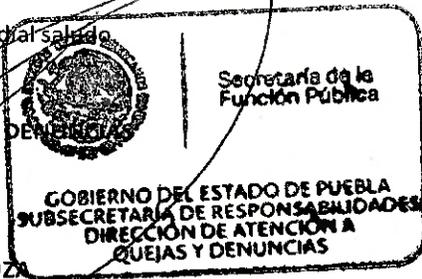
1. Copia simple de escrito de fecha veinte de julio de dos mil veinte, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso.
2. Copia simple de oficio SEP-1.4-DGJyT/1625/2020, de fecha veintitrés de junio de dos mil veinte, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso.
3. Copia simple de oficio SEP-1.4-DGJyT/1471/20, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso.

Por lo anteriormente solicito de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, respecto a los hechos que son de su competencia, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento
Cauhtémoc Méndez Viveros. Quien señala correo electrónico y número telefónico autorizados para recibir notificaciones: cuau1970@hotmail.com,
23.11.05.17.67. Para su notificación.
Archivo.

J.R.P./M.C.P.

DE DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

